



Bogotá D.C., martes 14 de febrero de 2023

Señor  
**CIUDADANO (A)**  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado 20237100017982 del 2 de febrero de 2023 SDQS 542522023 relacionado con el inmueble ubicado en la Carrera 4 9 80, en la localidad de La Candelaria

Estimado Señor Ciudadano

En respuesta al radicado del asunto, me permito informarle que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte realizó la verificación de las condiciones del inmueble, que se encuentra localizado en el área afectada del Centro Histórico de Bogotá, declarado como bien de interés cultural del ámbito nacional.

De igual manera, mediante el radicado 20233300023331 del 14 de febrero de 2023, realizó la consulta al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para conocer si ante dicha entidad se ha adelantado algún trámite o si se ha expedido algún concepto técnico o acto administrativo relacionado con el mismo.

Finalmente le informo, que mediante el radicado 20233300023361 del 14 de febrero de 2023, se programó una visita que se realizará el 24 de febrero de 2023, para conocer el estado del inmueble y determinar si la obra informada por usted, cuenta con las debidas aprobaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

Con un saludo cordial,

**MAURIZIO TOSCANO GIRALDO**  
Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Liliana Ruiz Gutiérrez

**Documento 20233300023381 firmado electrónicamente por:**

**Maurizio Toscano Giraldo**, Subdirector de Infraestructura Cultural, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 14-02-2023 15:28:41

**Sandra Liliana Ruíz Gutiérrez**, Profesional Especializado, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 14-02-2023 14:45:46



2c9ba690196312b2521afeab6ab3c8fde8c6b2507f25a83af513a042a045abdf

